



Recomendaciones de Política Pública sobre Reforma Migratoria Basadas en Investigación del Centro Mission Foods Texas-Mexico

1. Incrementar el número de visas H-1B asignadas al sector privado, permitir que la cantidad cambie conforme al ciclo de negocios y considerar un sistema de asignación más eficiente, como subastas para empleadores u otros criterios que prioricen contrataciones de alto valor.
2. Una reforma migratoria integral debería considerar las necesidades de los estados y permitir flexibilidad para que éstos aporten (por ejemplo, Texas necesita enfermeras y proveedores de cuidados para personas mayores).
3. Permitir trabajar a los cónyuges de los titulares de visas H-1B, quienes tienen visas H-4.
4. Incrementar el número de visas laborales, particularmente de la categoría EB-3 para profesionistas y empleados altamente calificados, y flexibilizar la cuota. Remover las cuotas por país.
5. Algunas de las visas adicionales de residencia permanente para inmigrantes laborales pueden surgir de limitar las del sistema familiar. Eliminar las visas para los padres de ciudadanos liberaría alrededor de 150,000 residencias permanentes (green cards) al año, las de hermanos (y sus familias) otras 70,000.
6. Implementar una visa empresarial para otorgar residencia permanente específicamente a individuos que inicien nuevas compañías en E.U.
7. Incrementar la cuota de visas H-2B visa y permitir que varíe conforme al ciclo de negocios. Considerar un sistema de distribución más eficiente, tal como subastas para empleadores u otros criterios que prioricen contrataciones de alto valor.
8. Extender las visas H-2B a más industrias, incluyendo trabajos anuales.
9. Ya que nuestra investigación muestra que Texas y México se comportan como una unidad de producción en términos de lo que construyen juntos, la reforma debería incluir un programa de trabajadores temporales que permita mayor circulación de cerebros a través de la región.
10. Cambiar políticas de asilo, restringir el otorgar el asilo a aquellos para quienes el programa fue creado originalmente, y publicitar ampliamente estos cambios tanto en países de origen como en E.U. Incrementar el número de jueces migratorios y asignarles más recursos para que puedan acelerar las solicitudes y trámites.
11. Considerar reanudar el procesamiento de migrantes humanitarios en el país de origen, como se hizo con el programa de Menores Centroamericanos (CAM por sus siglas en inglés) de 2017-2017. Colaborar con México, ayudando con recursos e inteligencia para interceptor y disuadir a migrantes antes de que lleguen a la frontera con E.U.
12. Permitir que inmigrantes indocumentados soliciten permisos de trabajo y permiso de permanecer legalmente en E.U. Hacer que los permisos se puedan reanudar y que estén condicionados a una revisión de antecedentes penales y el pago de los impuestos correspondientes.
13. Habilitar que los inmigrantes indocumentados que tengan un empleador dispuesto a patrocinarles la residencia permanente o ajustar su status a través de la eliminación de las prohibiciones de reingreso impuestas en 1996 o reinstalando 245 (i), permitiéndoles pagar una multa y solicitar la residencia sin salir de E.U.
14. La reforma debería incluir lenguaje que ayude a los estados a validar títulos y certificados académicos en la región norteamericana.